

## DECLARACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE SGS DEL PERÚ S.A.C. ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD EN LA "MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2015" DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

### NATURALEZA Y ALCANCE DEL ASEGURAMIENTO

SGS del Perú S.A.C. fue contratado por PETROPERÚ para llevar a cabo un aseguramiento independiente de su "Memoria de Sostenibilidad 2015". El alcance del aseguramiento, basado en la metodología de Aseguramiento de Reportes de Sostenibilidad de SGS, incluye el texto y los datos del 2015, contenidos en este reporte.

La información en la "Memoria de Sostenibilidad 2015" y su presentación son la responsabilidad de los directores y la gerencia del PETROPERÚ. SGS del Perú no ha participado en la preparación de ningún material incluido en el "Memoria de Sostenibilidad 2015". Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del texto, datos, gráficos y declaraciones dentro del alcance del aseguramiento, detallado a continuación con la intención de informar a todas las partes interesadas de PETROPERÚ.

El Grupo SGS ha desarrollado un conjunto de protocolos para el Aseguramiento de Comunicaciones de Sostenibilidad basándose en las mejores prácticas dadas en la guía *Global Reporting Initiative* (referida de aquí en adelante como GRI) y el estándar de aseguramiento ISAE3000. Estos protocolos dan diferentes opciones de niveles de Aseguramiento, dependiendo del contexto y la capacidad de la Organización Informante. Este reporte ha sido asegurado utilizando nuestros protocolos para la evaluación de la veracidad del contenido y su alineamiento con la Guía de Elaboración de Reportes de Sostenibilidad (G4 2013) a un nivel limitado.

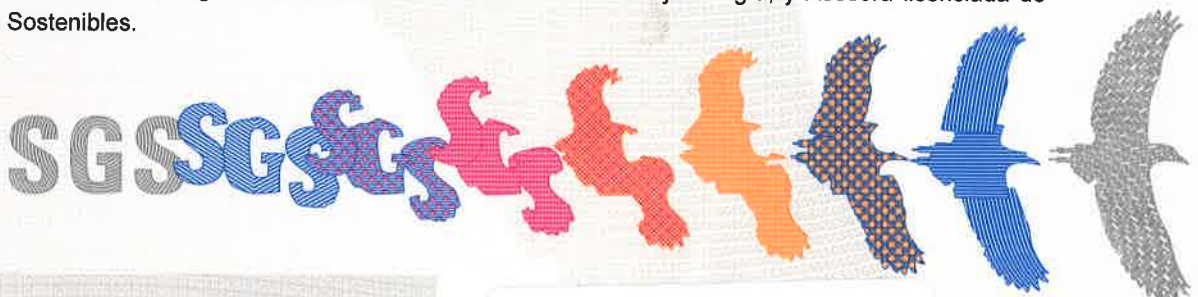
El aseguramiento comprendió una combinación de investigación previa, entrevistas con colaboradores estratégicos, observación en campo; revisión de la documentación, registros y datos; y la evaluación del reporte para la alineación con los protocolos de la GRI. Se visitaron durante la auditoría la Oficina Principal de Lima de PETROPERÚ, y una muestra de sitios seleccionados en base a sus impactos y proyectos sociales (Refinería Conchán, Refinería Talara y Gerencia Comercial).

Los datos financieros tomados del informe financiero auditado previamente de manera independiente, no han sido revisados nuevamente a la fuente como parte de este proceso de aseguramiento.

### DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y COMPETENCIA

El Grupo de compañías de SGS es el líder mundial en inspección, análisis y verificación, operando en más de 140 países y prestando servicios que incluyen la certificación de los sistemas de gestión; auditorías y capacitación en asuntos de calidad, ambiental, social y éticos; aseguramiento de reportes de sostenibilidad y verificación de gases de efecto invernadero. SGS del Perú afirma su independencia de PETROPERÚ, estando libre de sesgo y conflictos de interés con la organización y partes interesadas.

El equipo de aseguramiento fue montado con base en su conocimiento, experiencia y calificaciones para esta tarea; y estuvo compuesto por cuatro personas formadas en Aseguramiento de Reportes de Sostenibilidad, siendo una Auditora Líder, dos Auditoras de soporte y una Revisora Técnica. La Auditora Líder está registrada en IRCA en Sistema de Gestión Ambiental, Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Sistemas Sociales y Éticos. También es Verificadora Líder registrada de Gases de Efecto Invernadero y Energía; y Asesora licenciada de Construcciones Sostenibles.



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en [http://www.sgs.com/clientes/certified\\_clients.htm](http://www.sgs.com/clientes/certified_clients.htm). El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

PETROPERÚ

Fecha: Oct 5 2016 2:52PM Folios 3 Anexos 0

Destino: UNIDAD REGULACION Y NORMATIVIDAD



CRE-0FP-10122-2016

## OPINION DE ASEGURAMIENTO

Sobre la base de la metodología descrita y a la verificación realizada, no hemos observado circunstancias que nos indique que la información y datos contenidos en la "Memoria de Sostenibilidad 2015" verificada no sea confiable y no provea una justa y equilibrada representación de las actividades de sostenibilidad de PETROPERÚ en el 2015. El equipo de aseguramiento opina que el reporte puede ser utilizado por las partes interesadas de PETROPERÚ. Creemos que la organización ha elegido un nivel de aseguramiento apropiado para sus necesidades. En nuestra opinión, el contenido del reporte cumple con los requisitos de la GRI G4, incluyendo su "Suplemento Sectorial para Petróleo y Gas" G4 del 2013, con Opción Esencial.

## CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES, RESPECTO A LA GRI G4

La "Memoria de Sostenibilidad 2015" de PETROPERÚ, está alineada adecuadamente a la GRI G4, Opción Esencial. Los aspectos materiales y sus límites dentro y fuera de la organización han sido definidos de acuerdo a los Principios de Reporte de la GRI para Definición de Contenido del Reporte. Las declaraciones de los aspectos materiales y los límites identificados, y el compromiso con los grupos de interés, G4-17 al G4-27, se encuentran correctamente referenciados en el índice del contenido y en la Memoria.

Durante la auditoría, hemos encontrado varias fortalezas que deseamos resaltar:

- PETROPERÚ se encuentra más maduro en su tercer año de Auditoría de Memoria de Sostenibilidad GRI, y también ha dado un gran paso al migrar a la versión GRI G4 desde este año.
- Queremos felicitar el compromiso de PETROPERÚ con respecto a sus Sistemas de Gestión, manteniéndose certificados en ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, así como acreditados en diversas normas de laboratorios y especificaciones de productos.
- SGS quiere resaltar que PETROPERÚ invierte tiempo y recursos en el desarrollo de su personal, por medio de capacitaciones y entrenamientos diversos a todos los niveles de la organización.
- Se tienen implementados programas de salud y prevención de enfermedades para el personal y contratistas. Asimismo, se brinda apoyo a las comunidades para temas de salud y vacunación.
- PETROPERÚ lidera a las empresas del sector público al calcular su huella de carbono voluntariamente desde el 2013 y tenerla auditada independientemente, utilizando Estándares y Protocolos Internacionales.
- El personal de PETROPERÚ y sus familiares se benefician con programas que se conservan a través de los años como el de Vacaciones útiles.
- SGS reconoce el valor educacional y cultural que aporta PETROPERÚ a la comunidad, que se basa en programas como "leer es estar adelante", "cultura para todos", "educando para el mañana", entre otros. Asimismo, se auspician concursos y eventos que promueven el desarrollo de artistas nacionales.

Se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora durante el aseguramiento para considerar en futuras memorias de sostenibilidad:

- Para futuros reportes, es necesario que se conserven mayores evidencias acerca del diálogo con los grupos de interés y de la determinación de los temas relevantes. Se tienen reportes de los diálogos del 2012, 2013 y 2014 sin que se muestre el proceso de valoración con los temas relevantes por grupo de interés, la determinación de sus expectativas.
- No se presentó evidencia que los Aspectos Materiales que se van a incluir en la memoria hayan sido aprobados por los máximos responsables internos de las decisiones de la organización; y de las modificaciones a los Aspectos Materiales durante el proceso de la preparación de la Memoria.



# DECLARACIÓN DE ASEGURAMIENTO



- Si bien la organización ha declarado los indicadores de cumplimiento regulatorio EN29, SO8, PR9, no se describen y detallan los eventos e impactos, lo cual se requiere en el Suplemento de Petróleo y Gas.
- No tiene disponible evidencia precisa para la producción en refinería Iquitos, Conchán y Oleoducto para sustentar valores unitarios de intensidad de energía (consumo de energía/bbl) intensidad de emisiones (tCOeq/bbls) o intensidad de consumo de agua fresca.
- Para futuros reportes, desglosar los consumos (en electricidad, en calefacción, en refrigeración; y en consumo de vapor) tal como lo solicita el indicador EN3. Asimismo, indicar las fuentes de referencia para los factores de conversión y cálculos.
- Se recomienda implementar una Gestión Sostenible del Agua y medir la Huella Hídrica, lo cual contribuiría a tener mayor exactitud en los consumos en cada sitio por fuente para poder reportar el EN8 y el EN10 de una forma completa y precisa. Durante la auditoría se encontraron algunos datos que no concordaban o que no tenían suficiente respaldo.
- Con respecto al EN23 y EN24, la data revisada de residuos podría haber sido más precisa y se debería de haber tenido evidencia completa en todas las sedes, ya que algunas evidencias no se tuvieron disponibles.
- Para el EN27, no se ha entregó data de evidencia que sustente el indicador de "Mitigación de los Impactos Ambientales de nuestros Productos" con respecto a la cantidad de azufre en el Gashol
- Cabe resaltar que alguna información de soporte no fue proporcionada, tal como los indicadores de salarios, ya que la empresa indicó que es de carácter confidencial.
- No se mostró data de evidencia completa que sustente la contratación de mano de Obra no calificada en Sede Talara
- Para el indicador EN24 "Número y volumen totales de los derrames significativos" se revisaron los derrames en base a un muestreo y en algunos casos no se tenía disponible evidencia que sustente la cantidad (volumen) de derrames. Así mismo no se tiene evidencia que sustente el promedio de derrame vs el cada millón de barriles transportado por oleoducto.
- Considerar obtener información acerca de la cantidad de biocombustible adquirido, considerando el criterio sustentable de compra de biocombustibles del Suplemento de Petróleo y Gas.

Firmado: En nombre y representación de SGS del Perú S.A.C.

URSULA ANTÚNEZ DE MAYOLO CORZO

Ursula Antúnez de Mayolo Corzo

Auditora Líder de Aseguramiento de Reportes de Sostenibilidad

SGS del Perú S.A.C. [www.sgs.com](http://www.sgs.com)

06 de Setiembre del 2016



SGS

